

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2026	07	16
				AAAA	MM	DD



Departamento Nacional de Planeación



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – Contratación por Mínima Cuantía

**Departamento Nacional de Planeación
2026**

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA		FECHA		
			2026	07	16
			AAAA	MM	DD

ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla de contenido

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objeto.	4
1.2 Contexto regulatorio del sector.	4
1.3 Identificación del sector económico.	5
1.3.1 Aspectos generales del mercado.	5
1.3.2 Clasificación UNSPSC.	6
1.3.3 Aspectos técnicos.	7
1.3.4 Aspectos económicos.	9
1.3.5 Panorama mundial.	9
1.3.6 Economía colombiana.	10
1.3.7 Producto Interno Bruto.	12
1.3.8 Índice de Precios al Consumidor.	15
1.3.9 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.	17
1.3.10 Tasa de Cambio.	18
1.3.11 Empleo y desempleo – DANE.	20
1.3.12 Encuesta Mensual de Servicios.	21
2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA	22
2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP.	22
2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.	22
3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.	27
3.1 Potenciales competidores del mercado.	31
3.2 Empresas del sector y tamaño.	32
3.3 Dinámica de Creación de Empresas.	32
3.4 Análisis de MiPymes.	38

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA		FECHA		
			2026	07	16
			AAAA	MM	DD

3.5 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.	38
3.6 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.....	39
3.7 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.....	43
3.8 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.....	43
4. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-	46
4.1 Determinación del Presupuesto.....	46
4.2 Valor estimado del proceso.....	52
4.3 Certificado de disponibilidad presupuestal	52
5. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.....	52

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	07	16
		AAAA	MM	DD

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto.

130605326 - Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y de mediciones higiénicas para el Departamento Nacional de Planeación

1.2 Contexto regulatorio del sector.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y ,en especial, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto y demás disposiciones jurídicas y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y el objeto del contrato que se suscriba.

En consideración a objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no excede el diez (10%) de la menor cuantía de la Agencia, la entidad utilizará, la modalidad de selección de Mínima Cuantía, establecida en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, y Decreto 142 de 2023, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio obtenido en el cuestionario de la oferta económica establecido en la plataforma de SECOP II, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Es importante mencionar que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 estipula que al celebrar contratos y con su ejecución, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Adicionalmente, al actual proceso de contratación le aplican las siguientes normas:

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2026	07	16
				AAAA	MM	DD

- Decreto 1072 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, el cual reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y establece la responsabilidad de las entidades de identificar riesgos, evaluarlos e implementar controles preventivos y correctivos que garanticen la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.
- La Ley 1823 de 2017 establece la obligatoriedad que tienen las entidades públicas y privadas en habilitar Salas Amigas de la familia lactante en su entorno laboral, por ello el Departamento Nacional de Planeación ha dispuesto de un espacio destinado para madres lactantes. La incorporación de este espacio se encuentra reglamentada mediante la Resolución 610 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- El DNP en cumplimiento de los lineamientos de SGSST, adquirió Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) , esto en razón a que la Ley 1831 de 2017 y de la Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social obliga a las entidades a tener estos elementos en espacios de alta afluencia de público, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta oportuna ante posibles eventos de paro cardiorrespiratorio que puedan presentarse dentro de las instalaciones de la entidad.

1.3 Identificación del sector económico.

1.3.1 Aspectos generales del mercado.

“(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)

. Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.

De otro lado, según el tipo de actividad económica, se agregan seis sectores adicionales se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” que son:

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	07	16
		AAAA	MM	DD

- El sector del transporte
- El sector financiero
- El sector de comercio
- El sector de la construcción
- El sector minero y energético
- El sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Para el sector de comercio, por su tipo de actividad, que se ubica dentro del sector terciario que corresponde al de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin.

Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

En el caso particular de este estudio, el sector que abarca es el sector terciario o de servicios, y el subsector específico es el sector de comercio.

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por esta Agencia, el sistema "*The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas*" los servicios requeridos se ubican en el segmento 81 y 85 correspondiente a "*Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología*" y "*Servicios de Salud*" respectivamente.

1.3.2 Clasificación UNSPSC.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
85	16	15	02	Mantenimiento o reparación de equipo médico menor

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2026	07	16
				AAAA	MM	DD

81	14	15	04	Reparación o calibración de pruebas de equipo
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica

1.3.3 Aspectos técnicos.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como entidad pública del orden nacional, debe implementar medidas orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales y la generación de entornos laborales seguros para sus colaboradores. Estas obligaciones se encuentran establecidas en el Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, el cual reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y establece la responsabilidad de las entidades de identificar riesgos, evaluarlos e implementar controles preventivos y correctivos que garanticen la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

Atendiendo lo establecido en el Decreto en mención, en su Artículo 2.2.4.6.8. literal 8 se establece la importancia de desarrollar actividades de promoción de la salud y en su sentido desde el SGSST en cumplimiento al plan de trabajo se llevan a cabo actividades enfocadas a promover estilos de vida saludables, una de ellas es la realización de tamizajes cardiovasculares, esta actividad se realiza contando con el apoyo de un profesional de la salud y con herramientas para la medición del peso corporal como lo son las básculas y la toma de tensión arterial para la cual se requiere el uso de tensiómetros digitales con los que ya cuenta la entidad. Cabe mencionar que estos elementos se requieren para la recolección de los datos, el seguimiento y el control de la salud enfocados en la prevención del riesgo cardiovascular.

Así mismo y en atención a los programas de SGSST, la Ley 1823 de 2017 establece la obligatoriedad que tienen las entidades públicas y privadas en habilitar Salas Amigas de la familia lactante en su entorno laboral, por ello el Departamento Nacional de Planeación ha dispuesto de un espacio destinado para madres lactantes. La incorporación de este espacio se encuentra reglamentada mediante la Resolución 610 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece los lineamientos técnicos para su implementación, y a su vez define las condiciones

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2026	07	16
				AAAA	MM	DD

relacionadas con la infraestructura, dotación, higiene, control ambiental y elementos de apoyo que garantizan condiciones adecuadas para la extracción, almacenamiento y conservación de la leche materna. Dentro de la dotación de este espacio es de vital importancia el uso del termómetro digital, herramienta que permite medir la temperatura interna de la nevera, toda vez que se requiere llevar control y monitoreo de la temperatura para la conservación de la leche materna.

Por otro lado, el DNP en cumplimiento de los lineamientos de SGSST, adquirió en el año 2020, dos (2) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) , esto en razón a que la Ley 1831 de 2017 y de la Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social obliga a las entidades a tener estos elementos en espacios de alta afluencia de público, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta oportuna ante posibles eventos de paro cardiorrespiratorio que puedan presentarse dentro de las instalaciones de la entidad.

Es importante mencionar que también hace parte de las actividades de SGSST la implementación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial, por lo cual la entidad articula actividades asociadas al control del consumo de alcohol. En razón a que la entidad cuenta con conductores vinculados, debe establecer medidas de control como lo son los tamizajes de alcoholimetría.

Por último, es obligación de la entidad a la luz del Decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.15, identificar y evaluar riesgos en seguridad y salud en el trabajo, realizando mediciones ambientales por lo que la entidad cuenta con un (1) luxómetro utilizado para la medición de niveles de iluminación en los diferentes espacios de trabajo, como parte de las actividades de evaluación de condiciones ambientales. Estas mediciones permiten verificar el nivel de luminiscencia en los puestos de trabajo

En concordancia con lo mencionado anteriormente es importante precisar la necesidad del estado óptimo de las herramientas que se utilizan para el desarrollo de las actividades de SGSST, por ello se requiere que se realicen procesos de calibración y mantenimiento a dichas herramientas, de manera periódica y ejecutada por el personal idóneo que cumpla con los estándares técnicos de medición. Debido a que son herramientas que permiten el monitoreo de condiciones de salud, la evaluación de ambientes laborales y respuesta ante emergencias operen con precisión y confiabilidad. De esta manera, la calibración y mantenimiento preventivo de estos equipos constituye una necesidad institucional orientada al cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2026	07	16
				AAAA	MM	DD

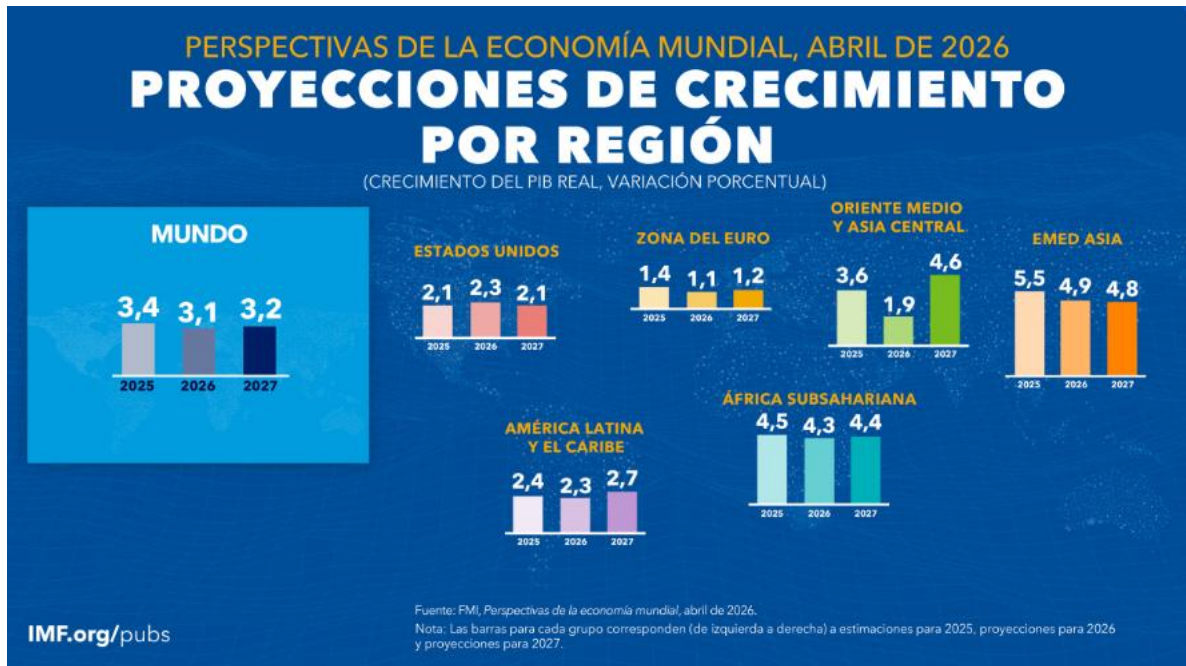
seguridad y salud en el trabajo, promoción de la salud, implementación del plan estratégico de seguridad vial, contribuyendo a la protección de la vida, la salud y el bienestar de los servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad.

1.3.4 Aspectos económicos.

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, el DNP tiene la posibilidad de obtener un contexto general del mercado y analiza el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado:

1.3.5 Panorama mundial.

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte que, luego de un periodo en el que la actividad económica mundial mostró resiliencia frente al aumento de las barreras comerciales y la incertidumbre, el panorama global enfrenta nuevos desafíos derivados del conflicto en Oriente Medio. Bajo el supuesto de que dicho conflicto mantenga una duración y alcance limitados, se proyecta que el crecimiento mundial se ubique en 3,1% en 2026 y 3,2% en 2027. Asimismo, se estima un leve incremento de la inflación general durante 2026, con una posterior moderación en 2027, afectando con mayor intensidad a las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En este escenario, persisten riesgos relevantes asociados a una posible prolongación del conflicto, mayores niveles de fragmentación geopolítica, nuevas tensiones comerciales, ajustes en las expectativas sobre la productividad impulsada por la inteligencia artificial, altos niveles de deuda pública y deterioro de la credibilidad institucional. Por lo anterior, el FMI destaca la necesidad de fortalecer la adaptabilidad de las economías, mantener marcos de política creíbles y reforzar la cooperación internacional, con el fin de mitigar los efectos del choque actual y preparar a los países frente a futuras perturbaciones en un entorno global cada vez más incierto.

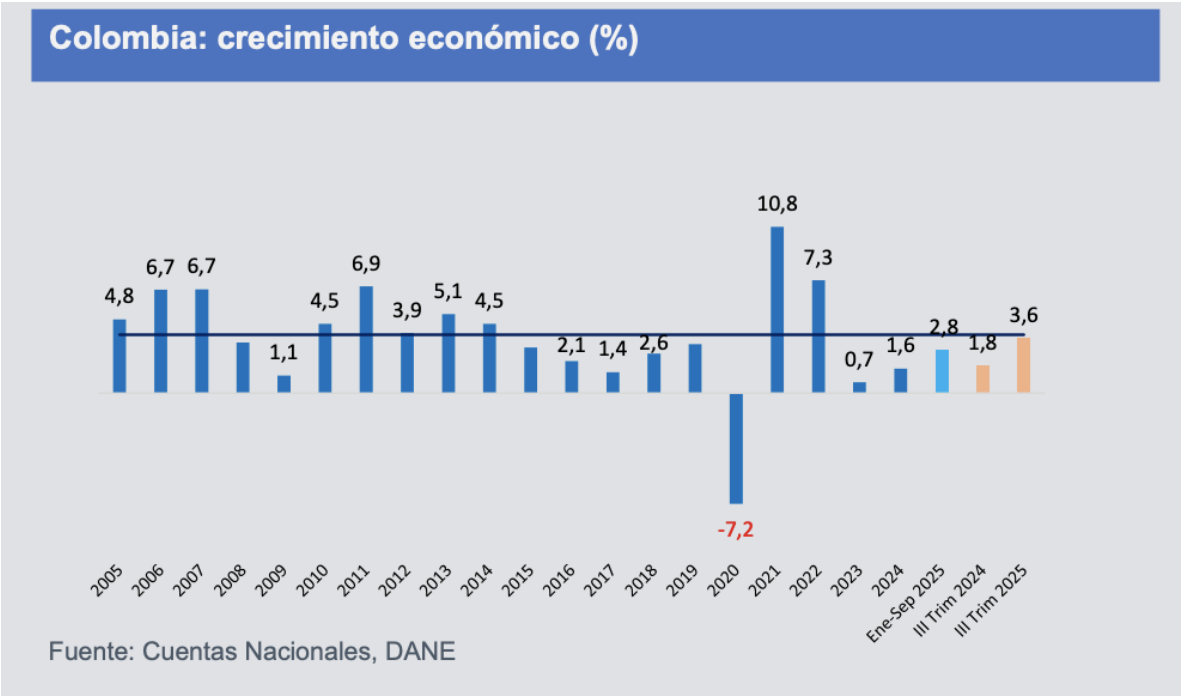


1.3.6 Economía colombiana.

De acuerdo con la Declaración final del equipo técnico de la ANDI¹, el crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.

ILUSTRACIÓN 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO % COLOMBIA 2026

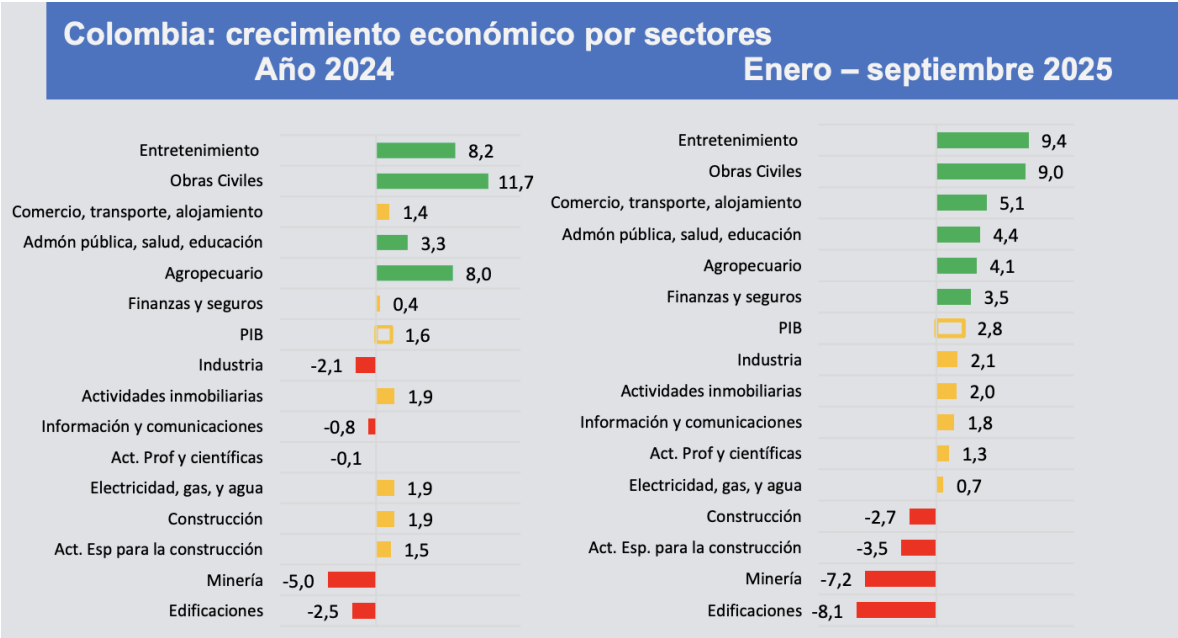
¹https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_639056474172585923.pdf



Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.

Ilustración 3. CRECIMIENTO ECONOMICO POR SECTORES



Fuente: Cuentas Nacionales DANE.

1.3.7 Producto Interno Bruto.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

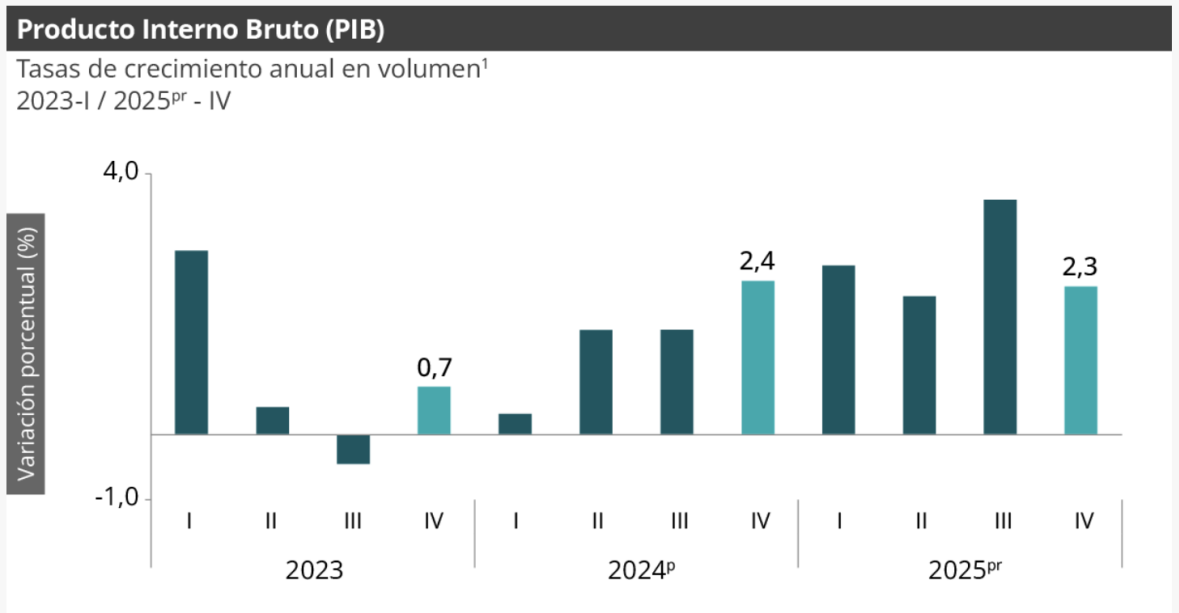
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a

precios corrientes con año de referencia 2015 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

ILUSTRACIÓN 4. PRODUCTO INTERNO BRUTO IV TRIMESTRE DE 2025



Fuente: DANE, 2026

De acuerdo con DANE,² en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

² DANE, 2026. Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre de 2025 preliminar. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	07	16
		AAAA	MM	DD

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

TABLA 1. TASA DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	07	16
		AAAA	MM	DD

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, 2026

1.3.8 Índice de Precios al Consumidor.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,48 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. .

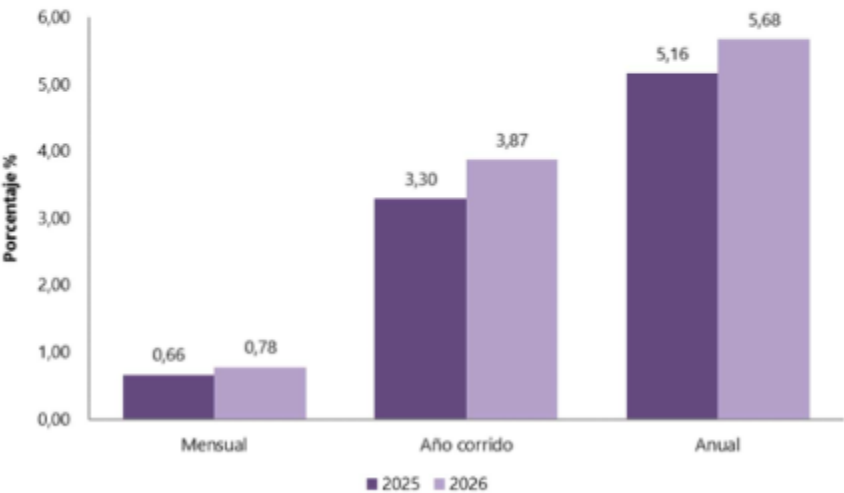
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

ILUSTRACIÓN 2. IPC VARIACIONES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, 2026

En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de cada una de las divisiones de gasto en relación con la variación año corrido.

TABLA 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	07	16
		AAAA	MM	DD

Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, 2026

1.3.9 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

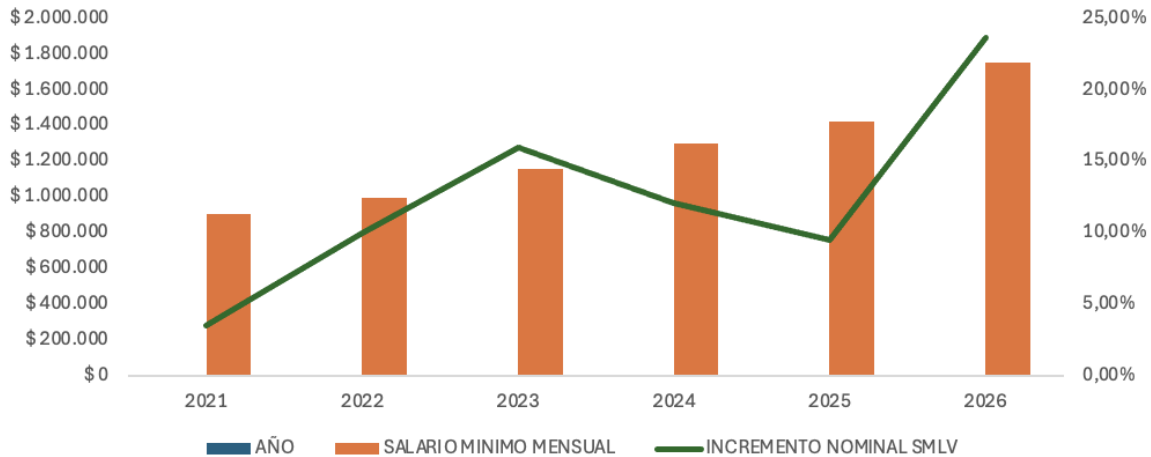
El valor del salario mínimo para el año 2026 quedó establecido en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905) con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cinco pesos (\$ 249.095). Este valor fue definido a través de los Decretos 0159 de 2026 *Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026* y el Decreto 1470 de 2025 *por el cual se fija el auxilio de transporte*.

TABLA 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2020 – 2026)

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2021	\$ 908.526	3,50%
2022	\$ 1.000.000	10,00%
2023	\$ 1.160.000	16,00%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$ 1.423.500	9,50%
2026	\$ 1.750.905	23,70%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

ILUSTRACIÓN 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2011 – 2026)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

El SMMLV es un indicador económico importante en Colombia, ya que establece el piso salarial en el país. Un aumento en el SMMLV podría tener un efecto cascada en la estructura de costos de las empresas de consultoría, especialmente en aquellas que dependen de una fuerza laboral técnica y profesional significativa. Si bien, en las empresas cuyo objeto es la realización de servicios de calibración y/o mantenimiento de equipos especializados es poco probable que los salarios estén cerca del SMMLV debido al nivel de especialización técnico requerido los incrementos en el SMMLV pueden presionar el alza de los salarios en general y con ello el precio de los servicios ofrecidos para las diferentes soluciones requeridas.

1.3.10 Tasa de Cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ³ es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las

³ La Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

Comportamiento del USD de abril 2025 a 30 de abril de 2026



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

Fecha: 14/05/2025 Fuente: <https://www.banrep.gov.co>

Durante el último año se observa una tendencia general a la baja en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A comienzos del período analizado, hacia marzo y abril de 2025, la tasa de cambio se ubicaba alrededor de los **\$4.100 COP/USD**, presentando posteriormente un incremento que alcanzó niveles cercanos a los \$4.400 COP/USD durante abril de 2025, constituyendo uno de los picos más altos del período.

A partir de ese momento, el comportamiento del dólar muestra una tendencia descendente con fluctuaciones moderadas, registrándose variaciones a lo largo de los meses pero con una reducción progresiva del valor de la divisa. Durante el segundo semestre de 2025 la TRM osciló principalmente entre **\$4.150 y \$3.900 COP/USD**, evidenciando episodios de volatilidad propios del mercado cambiario.

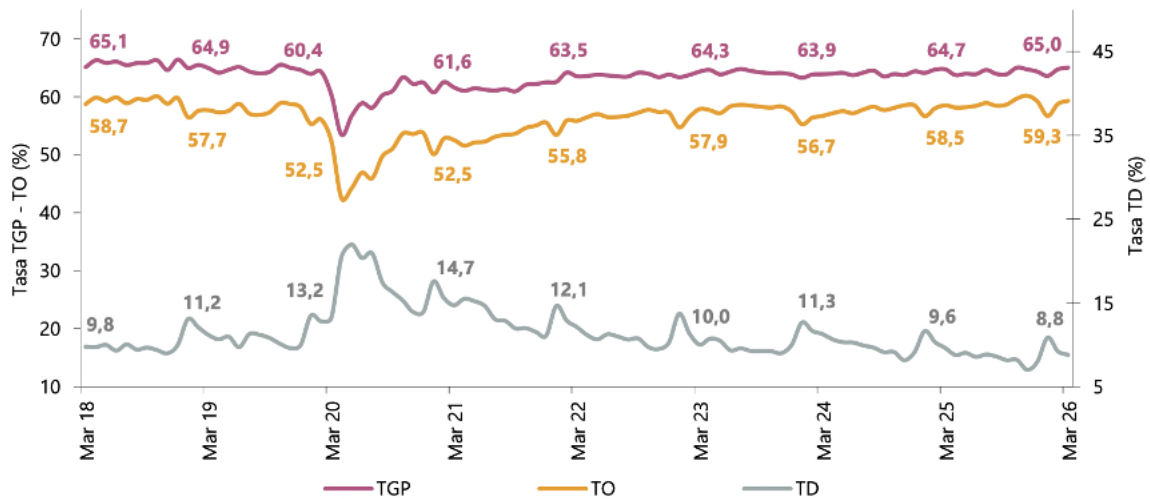
Hacia finales de 2025 y comienzos de 2026 se observa una **continuación de la tendencia descendente**, alcanzando valores cercanos a los **\$3.620 COP/USD** a inicios de 2026. Posteriormente se presenta una **ligera baja**, situándose la TRM alrededor de **\$3.621,86 COP/USD al 30 de abril de 2026**.

En términos generales, el comportamiento del dólar durante el período analizado evidencia una **reducción aproximada de entre el 8% y el 10% respecto a los niveles máximos observados en 2025**, manteniendo no obstante fluctuaciones normales asociadas a la dinámica del mercado cambiario.

1.3.11 Empleo y desempleo – DANE.

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE⁴, para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,3%, siendo superior a la registrada en el mismo mes del año anterior (58,5).

ILUSTRACIÓN 4. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL NACIONAL ENERO (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

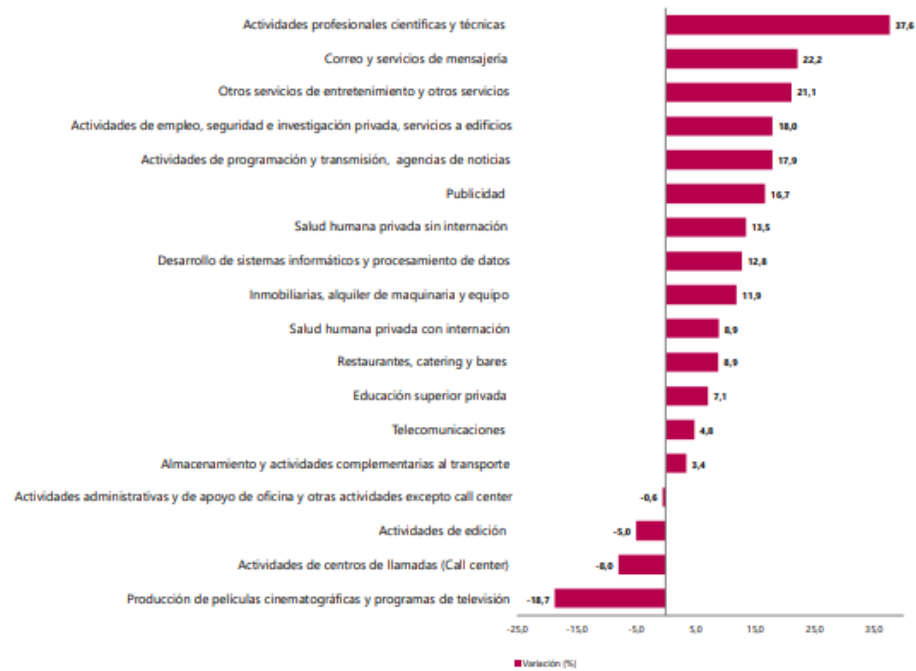
FUENTE: DANE, 2026

⁴ DANE, 2026. Boletín técnico. Principales indicadores del mercado laboral. Enero de 2026. Disponible en

1.3.12 Encuesta Mensual de Servicios.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, en marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Variación anual de ingresos nominales, total nacional. Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Marzo (2026p - 2025)



Fuente: DANE, mayo 2026.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Total Nacional Marzo 2026p / Marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora céntrica***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, mayo 2026.

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP.

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- ha suscrito contratos relacionados a los servicios de calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y de mediciones higiénicas, entre los cuales se relacionan los siguientes:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2024	DNP-1200-2024	Minima cuantia	BIOMETROMED S.A.S.	SGTH-2194 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y/o de mediciones higiénicas para el Departamento Nacional de Planeación.	15 días	\$2.380.000,	https://compraeservicios.compraeservicios.gov.co/Procesos/ID=1014_VIG=124000004
2020	DNP-844-2020	Minima cuantia	COMPANHIA INDUSTRIAL FERRETERA SAS	Adquisición y calibración de elementos para la prevención y atención de emergencias en el Departamento Nacional de Planeación	43 días	\$32.511.140,	https://compraeservicios.compraeservicios.gov.co/Procesos/ID=1014_VIG=124000004

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC del presente contrato a nivel de clase, durante las últimas 5 vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 7. Codificación UNSPSC.

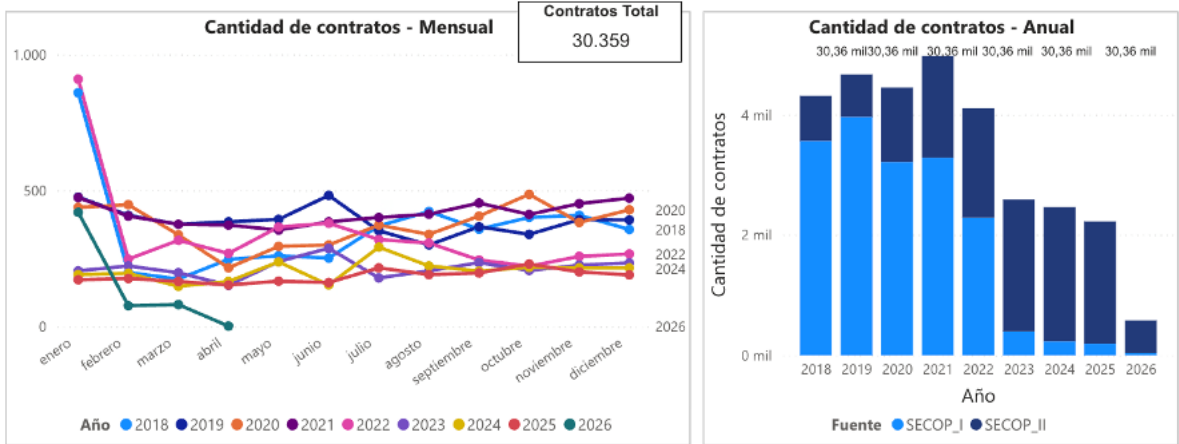
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE DE LA CLASE
----------	---------	-------	--------------------

81	14	15	Control de calidad
85	16	15	Reparación de equipo médico o quirúrgico
81	10	17	Ingeniería eléctrica y electrónica

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2020, año a partir del cual el visualizador de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con corte al 30 de abril de 2026 se han ejecutado un total de 30.359 contratos, siendo el año 2021 con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto se ejecutaron un total de 4.973 contratos.

Ilustración 8. Número de contratos - anual.



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.

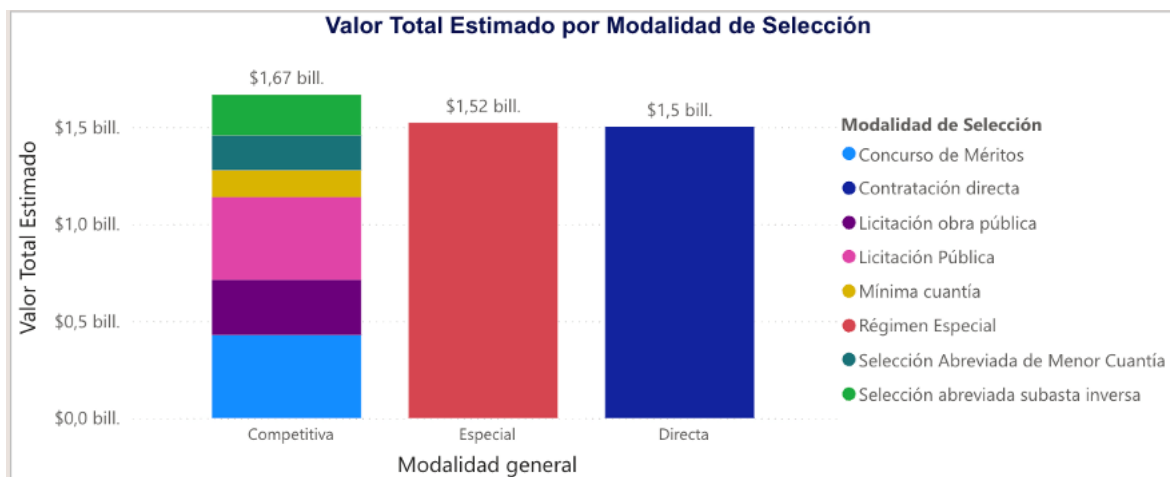
Asimismo, se puede observar que, el número de contratos disminuyo gradualmente desde 2023 a 2025 con una leve tendencia a mantenerse cerca de los 2.200 contratos por año aproximadamente.

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados, se puede observar que desde el año 2020, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 4.687 billones de pesos, siendo el año 2021 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de 1.1 billones de pesos.

Ilustración 9. Gasto anual.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado el código UNSPSC mencionado, es la modalidad por régimen especial, con un total de \$1.52 billones de pesos ejecutados, seguido de la contratación directa, con un total de \$1,5 billones de pesos ejecutados.

Ilustración 10. Valor estimado por modalidad de selección



Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató los servicios de calibración de equipos biomédicos, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 8. Procesos con objeto de contratación similar.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA <table border="1" data-bbox="1329 147 1587 191"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> AAAA MM DD			

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	Duración del contrato	URL Proceso
2025	Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	MC-13-2025	Contratar en Nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira; el Mantenimiento Preventivo; Correctivo y Calibración a todo costo; de los DEA (Desfibrilador Externo Automático) para la atención de emergencias del Distrito Judicial Pereira	Mínima Cuantía	CRECER BIOMEDICA S.A.S	\$17.266.900,	2 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8898596&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	FONDO ROTATORIO	537-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SUMINISTRO DE ELECTRODOS Y BATERIAS PARA LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS - DEA.	Mínima Cuantía	XINGMEDICAL SAS	\$17.746.708,	8 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8590229&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	12-7-10052-24	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO; VERIFICACIÓN; CALIFICACIÓN OPERACIONAL; CALIBRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS BÁSICOS; UBICADOS EN EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 Y LA SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEANT Y MEVAL POR LOTES	Mínima Cuantía	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	\$27.476.208,	1 mes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6774598&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	PN DIBIE 08-7-16024-24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO; PREVENTIVO; CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS - DEA; PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	Mínima Cuantía	COMPOMEDICA SAS	\$76.993.000,	4 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6101494&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	12-7-10031-23	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO; CALIBRACIÓN VERIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE MEDICION; MEDIOS ISOTERMICOS; CAMARAS Y VIDEOCAMARAS; PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIJIN DEANT; Y GREPCI 6.	Mínima Cuantía	EDUARD YESID MORENO VELASCO	\$38.760.000,	4 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4482048&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA <table border="1" data-bbox="1325 147 1587 191"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </table> AAAA MM DD			

2022	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	PSA 8165 DE 2022	"Prestación de los servicios para calibración de Desfibriladores Automáticos Externos (DEA) ubicados en las sedes Robledo; Fraternidad; Floresta; Castilla para brindar una atención con calidad en primeros auxilios y atención de emergencias."	Mínima Cuantía	DOXA INTERNACIONAL SAS	\$1.094.800,	10 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3568469&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2021	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	CT04-31-2021	"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar; la prestación de servicio de Mantenimiento y calibración de equipo Biomédico - Desfibriladores Externos Automáticos – (DEA) de propiedad de la Dirección Secci"	Mínima Cuantía	METROBIOSYSTEMS SAS.	\$9.163.000,	45 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2000688&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abiertos - SECOP II. Consultado el 16 de abril de 2026.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y el número de equipos a calibrar de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

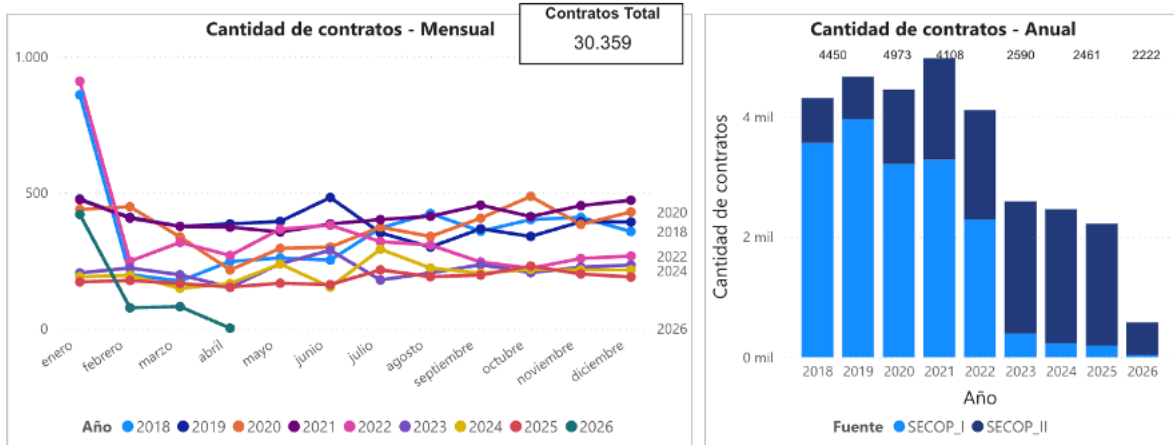
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes que han ejecutado objetos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior, se puede observar que, desde el año 2020 hasta el 30 de abril de 2026, los proveedores han ejecutado 30.359 contratos, por un valor aproximado de \$4.687 billones de pesos.

Ilustración 11. Contratos por proveedores.

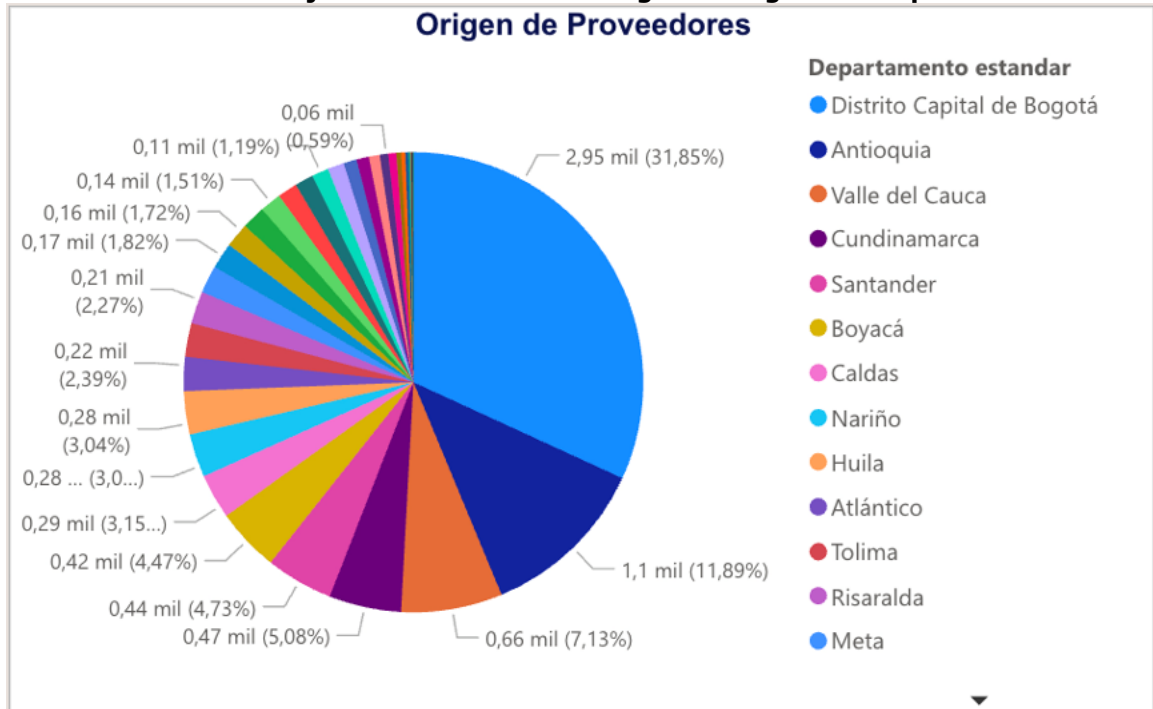


Valor Contratación \$4,69 bill.	Número de Proveedores 9934	Número de Contratos 30,36 mil
--	---	--

Fuente: Visualizador de análisis de la oferta. ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.

Ahora bien, los proveedores con origen en el Distrito Capital ejecutaron alrededor de \$2.95 mil millones de pesos, seguidos por los proveedores con origen en el Departamento de Antioquia, quienes ejecutaron alrededor de \$1.1 mil millones de pesos y en tercer lugar se encuentra el Departamento de Valle del Cauca con aproximadamente \$0,66 mil millones de pesos ejecutados.

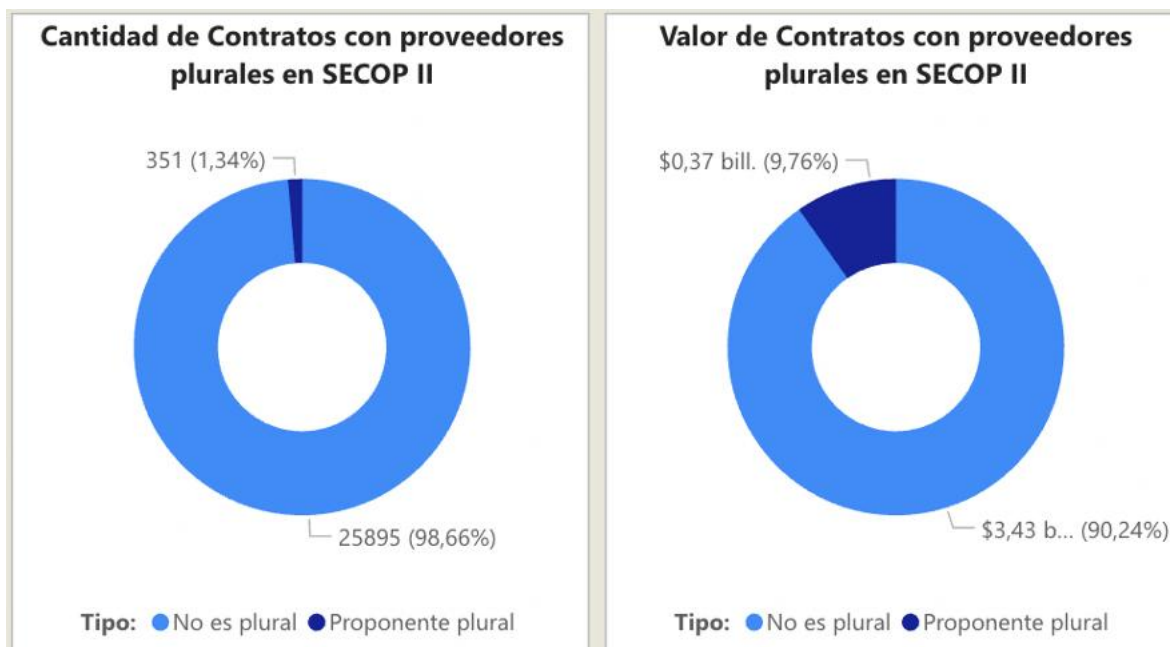
Ilustración 12. Ejecución de contratos según el origen de los proveedores
Origen de Proveedores



Fuente: Visualizador de análisis de la oferta. ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.

De igual manera, se puede observar que el 98,66% de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 1,34% fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

Ilustración 13. Cantidad de contratos con proponente plural



Fuente: Visualizador de análisis de la oferta. ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 2020 a la fecha de hoy, son 193 contratos celebrados con KAIKA SAS, seguido de PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS, con un total de 139 contratos, EDUARD YESID MORENO VELASCO, con un total de 128 contratos y DRAEGER COLOMBIA SAS con un total de 124 contratos.

Ilustración 14. Número de contratos por Proveedor



Fuente: Visualizador de análisis de la oferta. ANCP-CCE. Consultado el **15 de mayo de 2026**.

3.1 Potenciales competidores del mercado.

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia a través de la plataforma de Datos Abiertos⁵, así como aquellos que presentaron cotización al presente proceso; así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

Tabla 9. Potenciales competidores.

NIT	RAZÓN SOCIAL
901323265	Eje Mantenimiento SAS
901713029	CRECER BIOMEDICA S.A.S
900485365	INGENIERIA MC SAS
830065092	SET Y GAD SAS.
901471756	INNOVAR DIRECT SAS
900744289	TOOLS & SERVICES S.A.S
901215893	LABCYS

⁵ Consultado el 29 de abril de 2024 a través del portal <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOPII-Contratos-Electronicos/jbjy-vk9h/data>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

811043060	CELSIUS SAS
900816433	METROMEDICS
800101378	EEMC SAS

Fuente: Datos Abiertos. Elaboración propia.

3.2 Empresas del sector y tamaño.

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
901323265	Eje Mantenimiento SAS	MICROEMPRESA
901713029	CRECER BIOMEDICA S.A.S	MICROEMPRESA
900485365	INGENIERIA MC SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830065092	SET Y GAD SAS.	MEDIANA EMPRESA
901471756	INNOVAR DIRECT SAS	MICROEMPRESA
900744289	TOOLS & SERVICES S.A.S	MICROEMPRESA
901215893	LABCYS	MICROEMPRESA
811043060	CELSIUS SAS	MEDIANA EMPRESA
900816433	METROMEDICS	PEQUEÑA EMPRESA
800101378	EEMC SAS	MICROEMPRESA

Una vez identificados los potenciales competidores del mercado, se cuenta con un análisis de seis (6) microempresas (60%), dos (2) pequeñas empresas (20%) y dos (2) medianas empresas (20%).

3.3 Dinámica de Creación de Empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras⁶ - presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales

⁶ Dinámica creación de empresas: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

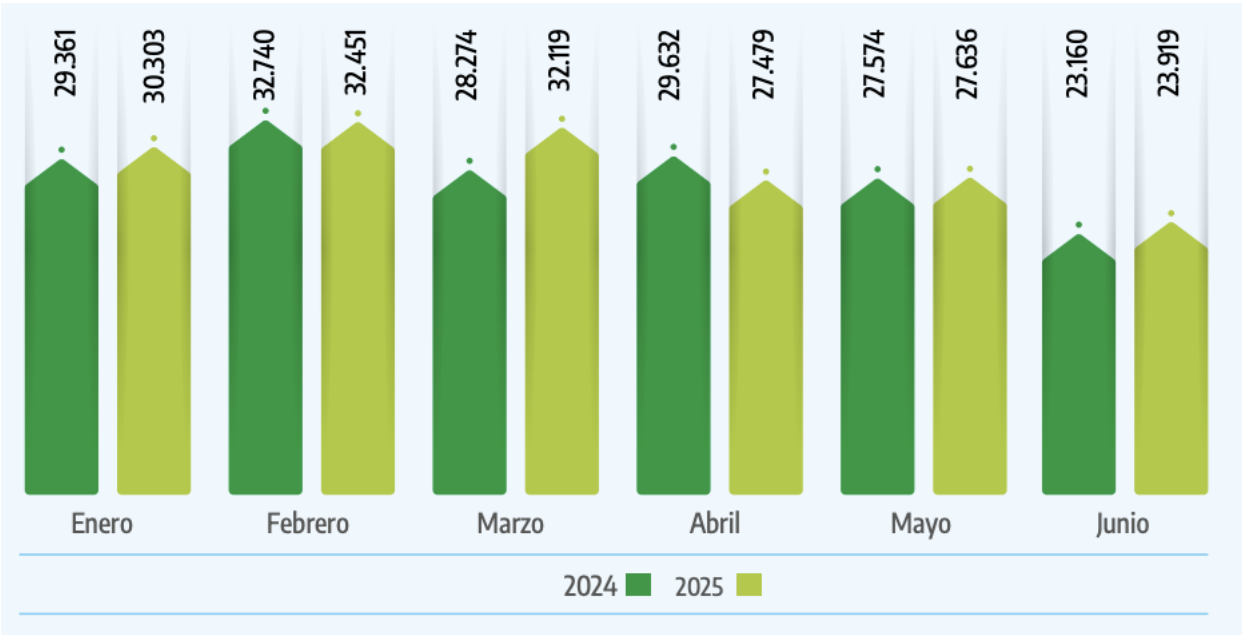
Ilustración 15. Creación de Empresas Según Organización Jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Ilustración 16. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país

Ilustración 17. Creación de empresas por tamaño

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Ilustración 18. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Ilustración 19. Empresas creadas por subsectores económicos

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA <table border="1" data-bbox="1136 157 1396 210"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </table> AAAA MM DD			

3.4 Análisis de MiPymes.

De conformidad con la información disponible en el sistema de compras públicas administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como con la estructura del mercado asociada a la calibración de equipos médicos, se evidencia una **participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)** dentro de este sector económico.

De acuerdo con la información proveniente de fuentes oficiales como Confecámaras^[1] y el DANE, el tejido empresarial colombiano está conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), las cuales representan aproximadamente el 99,5% del total de las empresas del país y generan una proporción significativa del empleo y la actividad económica nacional.

En la rama de actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, se evidencia una amplia participación de este tipo de empresas, lo que garantiza condiciones de pluralidad de oferentes y competencia en el mercado.

En el ejercicio de cotización adelantado por la entidad, se evidenció la participación de empresas del sector clasificadas como MiPyme, lo cual demuestra que el mercado permite la concurrencia de diferentes tipos de oferentes.

En este sentido, los requisitos definidos en el proceso no constituyen barreras injustificadas a la participación de las MiPymes, sino que responden a la naturaleza técnica del objeto contractual y a la necesidad de garantizar altos estándares de calidad, permitiendo la participación de este segmento empresarial en condiciones de igualdad, en concordancia con los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y promoción de la competencia.

^[1] <https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/>

3.5 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

De acuerdo con información publicada por Confecámaras ⁷, la dinámica empresarial en Colombia ha mostrado un comportamiento positivo en los últimos años, con la creación de un número significativo de nuevas unidades productivas, especialmente en el sector servicios, dentro del cual se encuentran las actividades de educación, formación y capacitación.

En particular, el sector presenta una alta rotación y entrada de nuevos oferentes, lo que evidencia un mercado dinámico y en constante crecimiento, favoreciendo la competencia y la innovación en la prestación de servicios. Esta tendencia se refleja en la amplia base de proveedores identificados en el SECOP, lo que permite inferir que existen condiciones adecuadas de oferta para atender procesos contractuales como el requerido por el DNP.

Por otra parte, en relación con el enfoque de género, se destaca que, según datos del DANE⁸ y Confecámaras, una proporción relevante de las empresas en Colombia cuenta con participación de mujeres en su creación, propiedad o dirección, especialmente en el segmento de las MiPymes y en sectores asociados a servicios y educación. Esto refleja avances en términos de inclusión y equidad en el entorno empresarial.

En este sentido, el mercado de servicios de calibración y mantenimiento de equipos biomédicos no solo presenta una dinámica activa en la creación de empresas, sino también una participación creciente de mujeres empresarias, lo cual es consistente con las políticas públicas orientadas a promover la equidad de género y el fortalecimiento del tejido empresarial en el país.

3.6 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la construcción del análisis del sector y en atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, se identificó que para el presente proceso contractual no resulta procedente incorporar una previsión específica de fomento en los términos allí señalados.

⁷ https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/2023/05/confecamaras-revelo-la-tasa-de-supervivencia-de-las-empresas-del-pais/?utm_source=chatgpt.com

⁸

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/INVESTIGAS_innova_estadisticas_genero.pdf

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

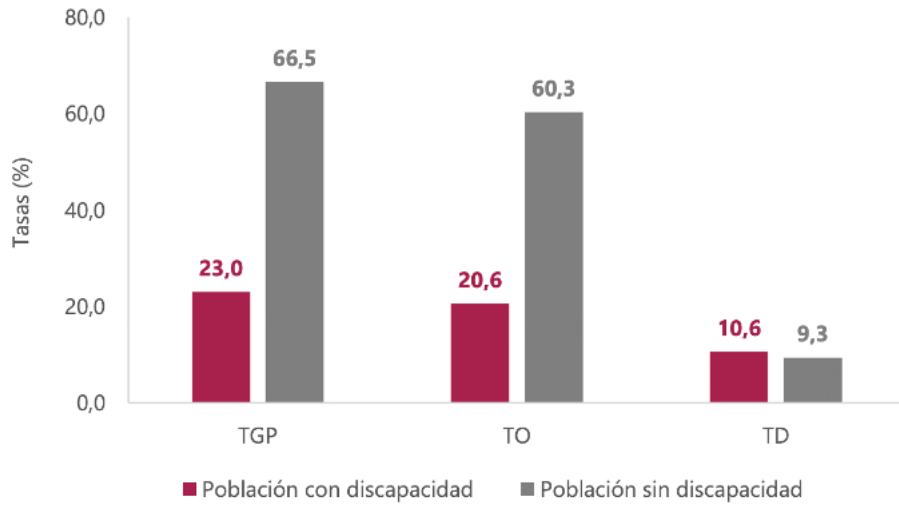
Lo anterior, considerando que el objeto del contrato corresponde a la prestación de servicios técnicos especializados asociados a la calibración y mantenimiento de equipos biomédicos, así como a la realización de mediciones higiénicas ocupacionales, actividades que requieren personal con formación, experiencia, competencias técnicas específicas, uso de equipos certificados y cumplimiento de estándares de calidad, trazabilidad metrológica, seguridad y confiabilidad en los resultados.

En este sentido, la ejecución del contrato no se configura como una actividad intensiva en mano de obra susceptible de ser segmentada o medida porcentualmente para efectos de vincular población beneficiaria de las medidas de fomento previstas en la norma. Por el contrario, su adecuada ejecución depende principalmente de la idoneidad técnica del contratista, la disponibilidad de equipos e instrumentos calibrados, la aplicación de metodologías especializadas y el cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos aplicables.

Por lo anterior, la inclusión de una condición de esta naturaleza no permitiría una verificación objetiva durante la ejecución contractual y podría afectar la adecuada satisfacción de la necesidad institucional del Departamento Nacional de Planeación. En consecuencia, no se considera conveniente ni procedente incorporar dicha previsión en el presente proceso contractual.

Por otro lado, en relación con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, para el presente proceso la Entidad reconoce la importancia de promover medidas afirmativas orientadas a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. Lo anterior resulta concordante con el enfoque actual de la discapacidad como una condición que surge de la interacción entre las características de las personas y las barreras físicas, sociales, actitudinales y de accesibilidad que limitan su participación plena en igualdad de condiciones. Asimismo, la información del DANE de la Gran Encuesta Integrada de Hogares evidencia brechas relevantes en el mercado laboral, toda vez que para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026 la población con discapacidad presentó una tasa global de participación del 23,0% y una tasa de ocupación del 20,6%, frente al 66,5% y 60,3% de la población sin discapacidad, respectivamente.

Tasa global de participación —TGP—, tasa de ocupación —TO— y tasa de desocupación —TD— de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE, 2026.

No obstante, realizado el análisis de conveniencia y oportunidad frente a la naturaleza técnica del objeto contractual, se concluye que no resulta procedente incorporar como obligación contractual alguna de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. En primer lugar, no se identifica que para la ejecución del contrato se requiera estructurar una subcontratación de bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión, por cuanto la necesidad institucional se satisface mediante un prestador que debe contar directamente con la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística requerida para realizar el mantenimiento, calibración, verificación y emisión de los soportes técnicos correspondientes sobre los equipos objeto del proceso.

En segundo lugar, los servicios requeridos recaen sobre equipos cuya correcta operación incide en la seguridad, confiabilidad y precisión de las mediciones o respuestas esperadas, tales como desfibriladores externos automáticos (DEA), tensiómetros, alcoholímetros y demás equipos asociados. Por ello, la ejecución contractual demanda personal técnico idóneo, con conocimiento específico en mantenimiento preventivo y correctivo, calibración, verificación funcional, manejo de equipos de medición, protocolos técnicos y, cuando corresponda, recomendaciones del fabricante o estándares aplicables al tipo de equipo intervenido.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En este sentido, si bien la prestación del servicio puede involucrar personal técnico, administrativo, logístico y de apoyo del contratista, la conformación de dicho equipo responde a condiciones específicas de competencia, experiencia, conocimiento técnico, capacidad operativa y manejo adecuado de los procedimientos de intervención de los equipos. Por lo anterior, imponer una obligación de priorización en la contratación de personas naturales con discapacidad podría no resultar proporcional ni adecuada frente al objeto específico del proceso, en la medida en que la ejecución contractual exige perfiles directamente asociados al cumplimiento de actividades técnicas especializadas y verificables.

Adicionalmente, los servicios objeto del contrato comprenden actividades que requieren precisión técnica y control de calidad, tales como diagnóstico, revisión funcional, mantenimiento, calibración, ajuste cuando resulte procedente, pruebas de operación, emisión de certificados o informes técnicos, identificación del estado de los equipos y formulación de recomendaciones sobre su uso, conservación o eventual reposición. Estas actividades no pueden fraccionarse de manera aislada sin afectar la trazabilidad, confiabilidad y consistencia técnica de los productos derivados de la prestación del servicio.

La información estadística disponible permite caracterizar de manera general la situación de la población con discapacidad en Colombia; sin embargo, no acredita, para este segmento específico del mercado, una oferta suficiente y verificable de prestadores o perfiles técnicos especializados en calibración, mantenimiento o intervención de equipos biomédicos y de medición que permita estructurar una obligación contractual obligatoria sin afectar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia o la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, para este proceso no se incorporarán las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, por no evidenciarse, conforme al análisis de conveniencia y oportunidad, que la ejecución contractual requiera subcontratación dentro de la cadena de provisión ni la conformación de un equipo de trabajo susceptible de ser regulado mediante una obligación de priorización laboral adicional. Lo anterior no desconoce la finalidad de las medidas afirmativas en favor de las personas con discapacidad, sino que responde a la necesidad de preservar la proporcionalidad, pertinencia y relación directa de las obligaciones contractuales con el objeto a contratar, garantizando que las actividades de calibración, mantenimiento y verificación técnica de los equipos se ejecuten con los estándares de calidad, precisión, seguridad y trazabilidad requeridos, sin perjuicio de que el contratista garantice condiciones de accesibilidad, no discriminación, trato digno y ajustes razonables cuando ello resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

3.7 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, la Subdirección de Gestión del Talento Humano como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la MiPymes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

Del análisis enunciado se logró determinar que con las características del servicio a contratar dentro del sector hay un gran número de contratos suscritos con MiPymes; así mismo se pudo establecer que por la especificidad y presupuesto oficial estimado, no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, toda vez que el mercado que contiene los servicios a contratar es un mercado homogéneo y por sus cualidades comparte las mismas características, también las condiciones técnicas para su implementación, en ese orden de ideas el contratista puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

3.8 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación, procede a determinar los criterios diferenciales para emprendimientos en el sistema de compras públicas, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del presente decreto se establece el criterio "2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia".

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de [CINCO] (5) empresas entre las cuales están aquellas que respondieron a la solicitud de cotización a través de correo electrónico y también de las empresas que, de acuerdo con los datos del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares. Una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuales de estas empresas se encuentran registradas en el RUP, donde se obtuvo la siguiente información:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Tabla 10. Tamaño empresarial de los proveedores

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
900485365	INGENIERIA MC SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830065092	SET Y GAD SAS.	MEDIANA EMPRESA
811043060	CELSIUS SAS	MEDIANA EMPRESA
900816433	METROMEDICS	PEQUEÑA EMPRESA
800101378	EEMC SAS	MICROEMPRESA

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Como se puede evidenciar de la tabla anterior, el 20% de las empresas analizadas están clasificadas como microempresas, el 40% como pequeñas empresas y el 40% como mediana empresa.

Por otro lado, se verificó en el RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el fin de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia, con base el código UNSPSC que se definen en el presente proceso, así:

Tabla 11. Valor de contratos en SMMLV

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
900485365	INGENIERIA MC SAS	PEQUEÑA EMPRESA	199,75	154,87	198,74	20,81	1025,07
830065092	SET Y GAD SAS.	MEDIANA EMPRESA	1283,25	806,57	263,36	118,38	92,64
811043060	CELSIUS SAS	MEDIANA EMPRESA	478,31	84,81	367,17	21,17	6,11
900816433	METROMEDICS	PEQUEÑA EMPRESA	18,27	6,45	6,85	12,89	4,04
800101378	EEMC SAS	MICROEMPRESA	557,57	419,71	315,57	215,28	421,34

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$8.106.122)**, lo cual es equivalente a **CUATRO PUNTO SESENTA Y TRES (4.63) SMMLV**. Es decir que, en función de la información de la tabla anterior el 100% de las empresas analizadas que permiten verificar la información del RUP, pueden acreditar la experiencia del 100% del valor total del contrato con una certificación de contrato ejecutado:

Tabla 12. Acreditación de experiencia

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
900485365	INGENIERIA MC SAS	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830065092	SET Y GAD SAS.	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
811043060	CELSIUS SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900816433	METROMEDICS	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800101378	EEMC SAS	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: RUES. Elaboración propia

Por lo tanto, el DNP fija como criterio diferencial que: Las empresas MiPymes podrán certificar su experiencia con dos [2] contratos con objeto y valor (conjunto o individual) relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100% o más del presupuesto oficial para la presente contratación.

De esta manera, se recomienda establecer como criterio habilitante diferencial, que las MiPymes, acrediten la experiencia requerida por la entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección. En conclusión, mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con hasta [un] (1) contrato con objeto relacionado por el 100% del presupuesto oficial, las MiPymes podrán hacerlo con hasta [dos] (2) contratos.

Por otro lado, conforme al Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", y con el propósito de establecer criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, los proponentes que acrediten los requisitos allí establecidos podrán certificar su experiencia mediante un máximo de dos (2) contratos, cuyo objeto y valor (de manera individual o conjunta) se encuentren relacionados con el presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la contratación.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

4. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

4.1 Determinación del Presupuesto.

Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el DNP realizó la publicación del evento de cotización [DNP-SIP-025-2026](#) en la plataforma SECOP II hasta el 18 de marzo de 2026, sin la recepción de cotizaciones que permitieran la comparación objetiva de las mismas con relación a la ficha técnica cargada, por cuanto el estudio de mercado se realizó con seis (6) cotizaciones recibidas a través del correo electrónico de las siguientes empresas: MUNERAS SAS, BIOSANCTA, LABCYS SAS, CELSIUS SAS, METROMEDICS y EEMC SAS, como consta en las siguientes capturas de pantalla:



 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Re:Cotización numero VT-3626 Departamento Nacional de Planeación (DNP) [Resumir este correo electrónico](#)

 Metromedics Lab <comercial@metromedicslab.com.co>
Para:  Mestil Daniela Campo Velarde Vie 2026-04-10 9:51

 **Importancia alta**

 diligenciado Solicitud Cotizacio...
43 KB

Muy buenos días,

Señores
Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Por medio del presente correo me permito hacer envío de la oferta de servicio, la cual se encuentra adjunta al presente correo, conforme a lo solicitado.

Tener presente que como lo indica el documento se incluyeron valores de mantenimiento y calibración mas las baterías (pilas) para los tensiómetros, termómetro, basculas, alcoholímetro y luxómetro así como la batería del Desfibrilador Externo Automatico- DEA y los electrodos para el Desfibrilador Externo Automatico-DEA (2) para adulto y (2) pediatricos

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud

Desde: Mestil Daniela Campo Velarde <mecampo@dnf.gov.co>
Para: "Metromedics Lab" <comercial@metromedicslab.com.co>
Fecha: Thu, 09 Apr 2026 15:37:52 -0500
Asunto: Cotización numero VT-3626 Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Cordial saludo,

Gracias por la cotización enviada sin embargo amablemente le solicito enviar una cotización teniendo en cuenta que se actualizo y se deben omitir algunos productos como las baterías.

Envío de cotización – Estudio de mercado calibración de equipos [Resumir este correo electrónico](#)

 Fredy Alexander Charry Álvarez <ejecutivoventas8@celsiusmetrologia.com>
Para:  Mestil Daniela Campo Velarde Vie 2026-03-27 10:21

 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

[Remitente de confianza](#) [Mostrar contenido bloqueado](#)

 COT 1008 DEPARTAMENTO NA...
133 KB

 Camara de comercio Marzo 3.pdf
382 KB

 Rut Celsius Feb 10.pdf
304 KB

 Mostrar los 5 datos adjuntos (1 MB)  Guardar todo en OneDrive - Departamento Nacional de Planeación  Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de ejecutivoventas8@celsiusmetrologia.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Esperamos se encuentren muy bien.

De acuerdo con su solicitud, adjuntamos la información correspondiente para la participación en el estudio de mercado del proceso, incluyendo:

- Formato diligenciado con los valores unitarios y totales solicitados
- Cotización formal en nuestro formato
- Alcance del servicio
- RUT actualizado

Es importante precisar que nuestros servicios están enfocados exclusivamente en **calibración de equipos**, por lo cual no incluimos actividades de mantenimiento ni suministro o venta de insumos dentro de la presente oferta.

Adicionalmente, en nuestra cotización formal podrán identificar de manera detallada **qué equipos cuentan con calibración acreditada ante ONAC y cuáles se realizan bajo trazabilidad**, según corresponda. Esta información también se encuentra complementada en el documento de alcance adjunto. Para los servicios a ejecutar en la ciudad de Bogotá, **no se generan costos asociados a viáticos**.

Finalmente, en el formato Excel suministrado por ustedes, los equipos que se encuentran con la casilla en negro corresponden a aquellos que no hacen

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA		FECHA					
			<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					
AAAA MM DD								

Resultados

Todos los resultados

MEDICAL MUNERAS GROUP S.A.S
Solicitud cotización calibración y... 2026-03-18
Hola Daniela buena tar... Bandeja de entr...

Diego Eduardo Jimenez Roa
Estudio del sector calibración
Cordial saludo Hugo. De manera atenta remito estudio del sector junto con las cotizaciones recibidas al proceso y archivos de análisis de...

Mestil Daniela Campo Velarde
Cotización calibración de equipos Biomédicos
Cordial saludo Diego espero se encuentre bien. De manera atenta envío una cotización que haga de calibración de equipos

EEMC SAS
Re: Solicitud cotización calibración y mantenimiento... 16/04/2026
Buen día, de acuerdo a su amable solicitud enviamos adjunto el estudio de mercado para el proceso de Mantenimiento Preventivo y

Mestil Daniela Campo Velarde
Rv: Solicitud cotización calibración y mantenimiento... 14/04/2026
Cordial saludo, De acuerdo con lo conversado el día de ayer, de manera atenta le solicito la cotización solicitada esto con el fin de poder

Resultados
Mestil Daniela Campo Velarde
Rv: Estudio del sector calibración
Revisió documentos
De Diego Eduardo Jimenez Roa <diegojimenez@dnp.gov.co>

Diego Eduardo Jimenez Roa
Estudio del sector calibración
Cordial saludo Hugo. De manera atenta remito estudio del sector junto con las cotizaciones recibidas al proceso y archivos de análisis de...

Mestil Daniela Campo Velarde
Cotización calibración de equipos Biomédicos
Cordial saludo Diego espero se encuentre bien. De manera atenta envío una cotización que haga de calibración de equipos

EEMC SAS
Re: Solicitud cotización calibración y mantenimiento... 16/04/2026
Buen día, de acuerdo a su amable solicitud enviamos adjunto el estudio de mercado para el proceso de Mantenimiento Preventivo y

Mestil Daniela Campo Velarde
Rv: Solicitud cotización calibración y mantenimiento... 14/04/2026
Cordial saludo, De acuerdo con lo conversado el día de ayer, de manera atenta le solicito la cotización solicitada esto con el fin de poder

Solicitud cotización calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y de mediciones higiénicas para el DNP

Resumir este correo electrónico

M MEDICAL MUNERAS GROUP S.A.S <medicos.munerass@yahoo.es>
Para: Mestil Daniela Campo Velarde
Mié 2026-03-18 17:39

Hola Daniela buena tarde, te envío la cotización solicitada en su formato, lamentablemente no contamos con los electrodos ni batería para esa marca de DEA, quedamos atentos a cualquier inquietud y/o nueva solicitud, te dejo nuestro what's app: 3204929922

Cordialmente,
Servicio Técnico Biomédico.
MEDICAL MUNERA'S GROUP S.A.S.
 NIT: 900.542.295-6
 Cra 17 # 49a - 12 Bogotá D.C
 Tel: (601) 2872505 - 3204929922
medicalmuneras.com

"Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo." "Please consider the environment before printing this email."

CONFIDENCIAL: MEDICAL MUNERAS GROUP S.A.S

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente.

El miércoles, 18 de marzo de 2026, 17:32:38 GMT-5 MEDICAL MUNERAS GROUP S.A.S. <medicos.munerass@yahoo.es> escribió:

Buena tarde,

Te envío cotización

Cordialmente,
Servicio Técnico Biomédico.
MEDICAL MUNERA'S GROUP S.A.S.

Re: Solicitud cotización calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y de mediciones higiénicas para el DNP

Resumir

ES EEMC SAS <ventasurtidormedico@gmail.com>
Para: Mestil Daniela Campo Velarde
jue 16/04/2026 11:13 a.m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

COT 2619-2026 - Departamento Nacional de Planeación.pdf
 163 KB

Buen día, de acuerdo a su amable solicitud enviamos adjunto el estudio de mercado para el proceso de Mantenimiento Preventivo y Calibración, quedamos atentos a sus comentarios, gracias.

Javier Darío Rodríguez Sosa
 Administrador
 Bogotá | EEMC S.A.S

601-2105421 | 3158973013
ventasurtidormedico@gmail.com
www.surtidormedico.com
 Calle 67 A bis A No. 60 57

Haga clic aquí con el botón derecho a mantenerla guardada para descargarla...

Re: Solicitud cotización calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y de mediciones higiénicas para el DNP

Resumir

ES EEMC SAS <ventasurtidormedico@gmail.com>
Para: Mestil Daniela Campo Velarde
jue 16/04/2026 11:13 a.m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

COT 2619-2026 - Departamento Nacional de Planeación.pdf
 163 KB

Buen día, de acuerdo a su amable solicitud enviamos adjunto el estudio de mercado para el proceso de Mantenimiento Preventivo y Calibración, quedamos atentos a sus comentarios, gracias.

Javier Darío Rodríguez Sosa
 Administrador
 Bogotá | EEMC S.A.S

601-2105421 | 3158973013
ventasurtidormedico@gmail.com
www.surtidormedico.com
 Calle 67 A bis A No. 60 57

Haga clic aquí con el botón derecho a mantenerla guardada para descargarla...

Una vez obtenidas las cotizaciones del proceso, se tomaron como valor de referencia los valores unitarios cotizados por cada proveedor, teniendo en cuenta que algunos proveedores no cotizaron todos los ítems con los cuales se determinaron algunas medidas estadísticas como valor mínimo y máximo ofertado, promedio, mediana y desviación estándar.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA		FECHA <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					
AAAA MM DD								

Servicio	CANT	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6	Precio mínimo	Precio máximo	Promedio	Mediana	Desviación estándar
Calibración y mantenimiento preventivo de Desfibriladores Externos Automáticos - DEA, marca CU Medical System Inc, Modelo Nf1201	2	\$ 142.000	\$ 194.000	\$ 490.000	\$ 105.000		\$ 880.000	\$ 105.000	\$ 194.000	\$ 147.000	\$ 142.000	\$ 36.506
Calibración y mantenimiento preventivo de termómetro digital marca Bioelectrónica TH - 02	1	\$ 168.000	\$ 143.000	\$ 350.000	\$ 124.500		\$ 520.000	\$ 124.500	\$ 168.000	\$ 145.167	\$ 143.000	\$ 17.825
Calibración y mantenimiento preventivo de luxómetro marca Extech Serie N° 11094660	1	\$ 60.000		\$ 630.000			\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 630.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 10.000
Calibración y mantenimiento preventivo de básculas marca Health de 0 a 150 kg	1	\$ 192.000	\$ 114.000	\$ 540.000	\$ 142.300		\$ 550.000	\$ 114.000	\$ 192.000	\$ 149.433	\$ 142.300	\$ 32.240
Calibración y mantenimiento preventivo de básculas marca Health o Meter de 0 a 200 kg	1	\$ 192.000	\$ 114.000	\$ 540.000	\$ 142.300		\$ 550.000	\$ 114.000	\$ 192.000	\$ 149.433	\$ 142.300	\$ 32.240
Calibración y mantenimiento preventivo de básculas marca Badecol rango estándar	1	\$ 192.000	\$ 114.000	\$ 540.000	\$ 142.300		\$ 550.000	\$ 114.000	\$ 192.000	\$ 149.433	\$ 142.300	\$ 32.240
Calibración y mantenimiento preventivo de tensiómetro automático marca ValCri Ref B03	7	\$ 144.000	\$ 107.000	\$ 290.000	\$ 106.600		\$ 420.000	\$ 106.600	\$ 144.000	\$ 119.200	\$ 107.000	\$ 17.537

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA						FECHA <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AAAA</td> <td>MM</td> <td>DD</td> </tr> </table>						AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD													

Servicio	CANT	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6	Precio mínimo	Precio máximo	Promedio	Mediana	Desviación estándar
Calibración y mantenimiento preventivo de Alcohómetro -marca Alcovisor markv	2	\$ 60.000		\$ 590.000			\$ 880.000	\$ 590.000	\$ 880.000	\$ 735.000	\$ 735.000	\$ 145.000
Electrodos - DEA (Adulto) Electrodo parche Euro Defi Pads para Physio-Control tipo adulto. Fecha de vencimiento 2029	3			\$ 490.000		\$ 400.000	\$ 420.000	\$ 400.000	\$ 490.000	\$ 436.667	\$ 420.000	\$ 38.586
Electrodos - DEA (Pediátrico) Electrodo parche Euro Defi Pads para Physio-Control tipo pediátrico Fecha de vencimiento 2029	3			\$ 750.000		\$ 450.000	\$ 490.000	\$ 450.000	\$ 750.000	\$ 563.333	\$ 490.000	\$ 133.000
TOTALES,		\$ 1.150.000	\$ 786.000	\$ 5.210.000	\$ 763.000	\$ 850.000	\$ 5.870.000	\$ 2.728.100	\$ 3.832.000	\$ 3.214.667	\$ 3.083.900	\$ 495.174

Nota: Los valores resaltados en rojo no fueron tenidos en cuenta para la comparación del análisis de mercado teniendo en cuenta que constituyen valores atípicos que desplazan los indicadores estadísticos de promedio y mediana por cuanto afectan considerablemente la dispersión de los datos

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Posteriormente, con las medidas estadísticas se calcula el coeficiente de variación entre la desviación estándar y el promedio, el cual es la medida de tendencia que permite determinar la fórmula a emplear para la determinación de los valores unitarios requeridos para la determinación del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que, un coeficiente de variación mayor o igual al 40% representa una alta dispersión de precios de mercado y por consiguiente debería optarse por la Mediana como medida estadística para la determinación del valor unitario. En contraposición, para coeficientes de variación menores al 40% presentan una dispersión moderada e incluso mercados estables para coeficientes de variación inferiores al 20% en cuyos casos se emplea el Promedio aritmético para la determinación de los valores unitarios.

SERVICIO	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	FORMULA ESTADISTICA SEGUN CV	V/L UNT SELECCIONADO	V/L TOTAL ANTES DE IVA	IVA	V/L TOTAL IVA INCLUIDO
Calibración y mantenimiento preventivo de Desfibriladores Externos Automáticos - DEA, marca CU Medical System Inc, Modelo Nf1201	\$ 147.000	\$ 142.000	\$ 36.506	24,8%	PROMEDIO	\$ 147.000	\$ 294.000	\$ 55.860	\$ 349.860
Calibración y mantenimiento preventivo de termómetro digital marca Bioelectrónica TH - 02	\$ 145.167	\$ 143.000	\$ 17.825	12,3%	PROMEDIO	\$ 145.167	\$ 145.167	\$ 27.582	\$ 172.748
Calibración y mantenimiento preventivo de luxómetro marca Exttech Serie N° 11094660	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 10.000	1,6%	PROMEDIO	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 117.800	\$ 737.800
Calibración y mantenimiento preventivo de básculas marca Health de 0 a 150 kg	\$ 149.433	\$ 142.300	\$ 32.240	21,6%	PROMEDIO	\$ 149.433	\$ 149.433	\$ 28.392	\$ 177.826
Calibración y mantenimiento preventivo de básculas marca Health o Meter de 0 a 200 kg	\$ 149.433	\$ 142.300	\$ 32.240	21,6%	PROMEDIO	\$ 149.433	\$ 149.433	\$ 28.392	\$ 177.826
Calibración y mantenimiento preventivo de básculas marca BADECOL rango estándar	\$ 149.433	\$ 142.300	\$ 32.240	21,6%	PROMEDIO	\$ 149.433	\$ 149.433	\$ 28.392	\$ 177.826
Calibración y mantenimiento preventivo de tensiómetro automático marca ValCri Ref B03	\$ 119.200	\$ 107.000	\$ 17.537	14,7%	PROMEDIO	\$ 119.200	\$ 834.400	\$ 158.536	\$ 992.936

 Departamento Nacional de Planeación 	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

SERVICIO	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	COEFICIENTE VARIACION	FORMULA ESTADISTICA SEGUN CV	V/L UNT SELECCIONADO	V/L TOTAL ANTES DE IVA	IVA	V/L TOTAL IVA INCLUIDO
Calibración y mantenimiento preventivo de Alcoholímetro - marca Alcovisor markv	\$ 735.000	\$ 735.000	\$ 145.000	19,7%	PROMEDIO	\$ 735.000	\$ 1.470.000	\$ 279.300	\$ 1.749.300
Electrodos - DEA (Adulto) Electrodo parche Euro Defi Pads para Physio-Control tipo adulto. Fecha de vencimiento 2029	\$ 436.667	\$ 420.000	\$ 38.586	8,8%	PROMEDIO	\$ 436.667	\$ 1.310.000	\$ 248.900	\$ 1.558.900
Electrodos - DEA (Pediátrico) Electrodo parche Euro Defi Pads para Physio-Control tipo pediátrico. Fecha de vencimiento 2029	\$ 563.333	\$ 490.000	\$ 133.000	23,6%	PROMEDIO	\$ 563.333	\$ 1.690.000	\$ 321.100	\$ 2.011.100
TOTALES,	\$ 3.214.667	\$ 3.083.900	\$ 495.174			\$ 3.214.667	\$ 6.811.867	\$ 1.294.255	\$ 8.106.122

4.2 Valor estimado del proceso.

Debido a lo expuesto, el DNP establece como presupuesto oficial para este proceso es hasta la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$8.106.122)**, incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

4.3 Certificado de disponibilidad presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2026 con el PABS 130605326 respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal DNP No. 137526 del 17 de marzo de 2026 expedido por la Subdirección de Financiera del DNP.

5. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.

Determinación clara del presupuesto oficial:

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$8.106.122)**, incluido IVA y demás tributos a los que haya

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

lugar. Se determina que el presupuesto oficial estimado para el proceso resulta razonable y coherente con las condiciones del mercado, los antecedentes contractuales y las necesidades del DNP, garantizando la viabilidad financiera del proceso y la adecuada prestación del servicio requerido.

Viabilidad del proceso contractual:

Del análisis económico, técnico, de demanda, oferta y precios del mercado, se concluye que el proceso de contratación para la prestación del servicio de calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y de mediciones higiénicas para el Departamento Nacional de Planeación resulta necesario, pertinente y viable, en la medida en que responde al cumplimiento de obligaciones institucionales asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la prevención de riesgos laborales, el monitoreo de condiciones de salud y la confiabilidad de los equipos utilizados por la entidad.

Sobre el contexto económico:

Desde el punto de vista económico, el proceso se desarrolla en un contexto de crecimiento moderado de la economía nacional y de dinamismo del sector servicios, el cual mantiene una participación relevante dentro de la actividad productiva del país. No obstante, variables como la inflación, el comportamiento del salario mínimo, la tasa de cambio y los costos asociados a servicios técnicos especializados pueden incidir en la estructura de precios del mercado, especialmente en actividades que requieren personal calificado, equipos certificados y trazabilidad técnica.

Conclusiones sobre oferta y demanda:

En materia de demanda, se evidencia que tanto el DNP como otras entidades públicas han contratado históricamente servicios similares, lo que permite concluir que existe una necesidad recurrente en el sector público frente al mantenimiento, calibración y verificación de equipos biomédicos, de medición y de apoyo a actividades de seguridad y salud en el trabajo. Esta recurrencia confirma que el objeto contractual se encuentra alineado con prácticas habituales de contratación estatal y con necesidades institucionales verificables.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Respecto de la oferta, el análisis permite identificar la existencia de proveedores con experiencia en la prestación de servicios de calibración, mantenimiento de equipos biomédicos y mediciones asociadas, incluyendo una participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas. Lo anterior evidencia condiciones adecuadas de pluralidad, concurrencia y competencia, sin que se adviertan restricciones estructurales del mercado que impidan adelantar el proceso bajo la modalidad prevista.

Conclusiones sobre el mercado:

El mercado analizado presenta características técnicas especializadas, dado que la correcta ejecución del servicio exige personal idóneo, metodologías de medición confiables, equipos calibrados, certificados o trazables, y cumplimiento de estándares técnicos aplicables. Por esta razón, los requisitos definidos para el proceso deben orientarse a garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad del servicio, sin constituir barreras injustificadas para la participación de potenciales oferentes.

En relación con la estructura del proceso, se concluye que no resulta procedente su división en lotes, teniendo en cuenta la naturaleza integral, homogénea y especializada del servicio requerido. La ejecución unificada permite asegurar mayor control técnico, trazabilidad de los resultados, responsabilidad directa del contratista y eficiencia en la satisfacción de la necesidad institucional.